

*ORDEN de 20 de septiembre de 1966 por la que se conceden créditos extraordinarios al Presupuesto de Ifni por la suma de 2.715.000 pesetas.*

Ilustrísimo señor:

En uso de las atribuciones concedidas en el artículo cuarto del Decreto 1245/1966, de 12 de mayo, aprobatorio del Presupuesto de la provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión a dicho Presupuesto de los siguientes créditos extraordinarios:

Uno por importe de 2.415.000 pesetas, en su sección cuarta, «Obras Públicas»; capítulo 600, «Inversiones no productoras de ingresos»; artículo 610, «Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes»; numeración funcional 104,

económica 611; concepto «Obras Públicas», partida nueva «Obras de ampliación del edificio del Instituto Mixto de Enseñanza Media».

Otro por importe de 300.000 pesetas, a la sección séptima, «Educación, Prensa y Deportes»; capítulo 600, «Inversiones no productoras de ingresos»; artículo 620, «Adquisiciones de primer establecimiento»; numeración funcional 107, económica 621; concepto «Adquisiciones de material escolar». Partida nueva «Mobiliario para el Instituto Mixto de Enseñanza Media». El mayor gasto se atenderá con recursos de la Tesorería.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 20 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 8 de septiembre de 1966 por la que se nombra a don Damián Roku-Epitie Monanga Médico segundo del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Licenciado en Medicina y Cirugía don Damián Roku-Epitie Monanga.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar Médico segundo del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, con imputación al presupuesto de la Administración autónoma de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 8 de septiembre de 1966

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 17 de septiembre de 1966 por la que se dispone el cese del Maestro nacional don Indalecio Hurtado Rebollo en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro nacional don Indalecio Hurtado Rebollo, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1966 por la que se nombra a don Ruperto Chapín Paños Tesorero de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Ruperto Chapín Paños, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Tesorero de la Delegación de Hacienda de la Guinea Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás

remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de la Administración autónoma de los mencionados territorios, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Delegación de Hacienda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 19 de septiembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 20 de septiembre de 1966 por la que se nombra a don Antonio Huerta y Alvarez de Lara Inspector provincial de la Justicia Municipal de Madrid*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Madrid, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de septiembre de 1966.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Médicos Forenses, anunciado por Resolución de 16 de junio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en 16 de julio siguiente.*

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 16 de junio del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio siguiente, sobre provisión de Forensías vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956 y la Resolución de 16 de junio mencionada.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensías que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se les nombra
D. Juan Seoane Castilla .....	Logroño .....	Tudela.
D. Norberto Cassinello López .....	Almería, número 3 .....	Almería, número 2.
D. Jose Almodóvar Múgica .....	Almagro .....	Ciudad Real.
D. José Romero Conesa .....	Liria (agregado) .....	Liria.
D. Gonzalo Muñoz Muñoz .....	Alhama de Granada .....	Vélez-Málaga.
D. Federico Lozano Viñes .....	Talavera .....	Navalmoral de la Mata.
D. Manuel Baselga Montes .....	Lérida, número 1 .....	Villafranca del Panadés.
D. Jesús Fernández Muñoz .....	Sanlúcar de Barrameda .....	Palma de Mallorca, número 4.
D. Arturo Laplana Pintre .....	Peñafiel .....	Tafalla.
D. Jacinto Corbella Corbella .....	Villa nueva y Celtrú .....	Ejea de los Caballeros

Segundo.—Nombrar para la Forensia de Cistierna por ostentar derecho preferente en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 11 de noviembre de 1965 a don Nicolás Maroto Blanco, que ocupaba la plaza del Juzgado suprimido de Riaño, el cual no queda sujeto al plazo de un año de permanencia en su nuevo destino para poder concursar nuevas plazas.

Tercero.—Declarar desierto el concurso por lo que se refiere a las Forensias de Las Palmas, número 2; Cervera del Río Pisuegra, Utrera, Bilbao, número 4; Guía, Bande, San Sebastián de la Gomera, Almendralejo, Las Palmas, número 4; Peñarroya-Pueblonuevo, Villarcayo, Pozoblanco, Aranda de Duero, Inca, Noya, Lugo, Valverde del Camino, Baza, Mahón, Carballino, Telde, Villacarrillo, Villalba de Lugo, Huércal-Overa, Zafra, Priego de Córdoba, Llerena, Mérida, Morón de la Frontera, Azpeitia, Posadas, Carballo, Cazorla, Corcubión, Osuna, Mondoñedo, Valverde de Hierro, Arrecife, Los Llanos y Montilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1966.—El Director general. Acisno Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2421/1966, de 12 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Gabriel Coronado Zaragoza pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Gabriel Coronado Zaragoza pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2422/1966, de 19 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Sanz Gómez pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Sanz Gómez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2423/1966, de 21 de septiembre, por el que se dispone que el General de División don Antonio Gómez Goya pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Antonio Gómez Goya pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2424/1966, de 24 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Luis Quiroga Nieto pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Luis Quiroga Nieto pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 2425/1966, de 28 de septiembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Antonio Mendoza Cruz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra un Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio Especial de Plagas Forestales.*

Como resultado del concurso libre convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 de abril de 1966 para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, vacante en el Servicio Especial de Plagas Forestales,

Esta Dirección General, a propuesta del Tribunal calificador, y estimando han sido cumplidos los trámites preceptivos y reglamentarios, ha dispuesto el nombramiento de don Julio de Mateo Navarro para el cargo de Licenciado en Ciencias Químicas en ese Servicio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

Sr. Director del Servicio Especial de Plagas Forestales.